COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por.Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2SOR1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Ref: crm

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

04 de septiembre de 2025 a las 09:00:00

Lugar de celebración

SECRETARÍA

Asistentes

PRESIDENTE
D. Francisco Javier Muñoz González, 2ª Teniente de Alcalde.
SECRETARIA SUPLENTE
Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa De Servicios Generales y Contratación.
VOCALES
D. Antonio Reinoso Carriedo, Secretario Gral del Pleno E.F. de Titular de la Asesoría Jurídica.
D. Hilario Hurtado Gómez, Interventor.

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 94/2025 - Servicio de organización e impartición del Certificado de Profesionalidad de Operaciones Básicas en Planta Química (QUIE0108).
2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 94/2025 - Servicio de organización e impartición del Certificado de Profesionalidad de Operaciones Básicas en Planta Química (QUIE0108).
3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 69/2025 - Licencia de uso común especial para la explotación e instalación de barra desmontable y de remolque para comida rápida durante la celebración de la Feria del Legado Británico.
4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 69/2025 - Licencia de uso común especial para la explotación e instalación de barra desmontable y de remolque para comida rápida durante la celebración de la Feria del Legado Británico.
5.- Propuesta adjudicación: 69/2025 - Licencia de uso común especial para la explotación e instalación de barra desmontable y de remolque para comida rápida durante la celebración de la Feria del Legado Británico.
6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 106/2025 - Obras de Optimización y Mejoras en el Complejo Deportivo Municipal sito. en c/Jabugo "Estadio de Futbol Playa" de la Ciudad de Huelva.
7.- Propuesta adjudicación: 106/2025 - Obras de Optimización y Mejoras en el Complejo Deportivo Municipal sito. en c/Jabugo "Estadio de Futbol Playa" de la Ciudad de Huelva.
8.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 90/2025 - Obras para la señalización y mejoras de accesibilidad en espacios exteriores e interiores de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2SOR1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 90/2025 - Obras para la señalización y mejoras de accesibilidad en espacios exteriores e interiores de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.
10.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 91/2025 - Obras para la reparación y mejoras en elementos de la envolvente de atrio de acceso de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.
11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 91/2025 - Obras para la reparación y mejoras en elementos de la envolvente de atrio de acceso de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.
12.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 95/2025 - Obras para la reparación de filtraciones en envolvente de plantas de sótano de Palacio de Congresos de Huelva.
13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 95/2025 - Obras para la reparación de filtraciones en envolvente de plantas de sótano de Palacio de Congresos de Huelva.

Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 94/2025 - Servicio de organización e impartición del Certificado de Profesionalidad de Operaciones Básicas en Planta Química (QUIE0108).

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por el Técnico D. Francisco José Tenorio Salgado, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR DE LAS_ OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓNORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA (QUIE0108) (EXPTE. Nº 94/2025)

1 OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 94/2025 para el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA (QUIE0108).

2. *IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS*

EMPRESA	*CIF*
ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	*G23633266*

3. *VALORACIÓN DE LAS OFERTAS*

Se procede al estudio de la documentación presentada en el sobre nº UNO, denominado "Documentación administrativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor", atribuyendo en su caso una valoración parcial a cada

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

uno de los puntos relacionados a continuación, y una valoración total, que como máximo podrá ser de 20 puntos, según fijan los pliegos de la convocatoria.

PRIMER CRITERIO RELACIONADOS CON LA CALIDAD, PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 20 PUNTOS).

Calidad del proyecto formativo. *Se otorgará la máxima puntuación a la propuesta técnica que mejor conceptualice el proyecto y se presente con el mayor grado de desarrollo y concreción, claridad expositiva y estructura lógica.*

El proyecto formativo tendrá una extensión máxima de 20 folios, con espacio interlineal de 1,5, en letra New Times Roman, margen superior, inferior, derecho e izquierdo de 4 cm, justificada. La puntuación máxima que se podrá obtener por la propuesta técnica será de 20 puntos, con el siguiente desglose:

- *Hasta 20 puntos: Cuando se presente una descripción detallada y en profundidad de la propuesta de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo, plan de trabajo, sistema de seguimiento - evaluación al alumnado y propuesta formativa en su conjunto debidamente detallada, documentada y adaptada a la consecución de los objetivos propuestos.*
- *Hasta 10 puntos: Cuando se presente una propuesta genérica de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo y plan de trabajo orientado a la consecución de los objetivos propuestos.*
- *0 Puntos: Cuando la propuesta contenga información muy escasa sobre alguno de los aspectos requeridos o presente errores manifiestos.*

Proyecto formativo presentado por ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA:

- *Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.*
- *Valoración de la calidad técnica: presenta una descripción detallada y en profundidad de la propuesta de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo, plan de trabajo, sistema de seguimiento - evaluación al alumnado y propuesta formativa en su conjunto debidamente detallada, documentada y adaptada a la consecución de los objetivos propuestos*

Puntuación del criterio 1: 20 puntos

4. *TABLA DE PUNTUACIÓN*

La puntuación obtenida por la empresa licitadora en el primer criterio relacionado con la calidad, ponderable en función de un juicio de valor se exponen en la tabla siguiente:

EMPRESA	*PUNTUACIÓN PRIMER CRITERIO*
ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	*20 puntos*

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2SOR1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios basados en juicios de valor emitido por el Técnico Medio, Responsable de Empleo, D. Francisco José Tenorio Salgado, antes trascrito.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 94/2025 - Servicio de organización e impartición del Certificado de Profesionalidad de Operaciones Básicas en Planta Química (QUIE0108).

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del "Sobre Dos", de criterios evaluables automáticamente, de la empresa presentada y admitida a licitación, con el siguiente contenido**:**

NIF: G23633266 Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia

- Oferta económica Anexo III del PCA, presupuesto máximo 90.000,00 euros más IVA de 18.900,00 euros sumando un total de 108.900,00 euros.
- **Compromiso, debidamente firmado, de dos visitas a empresas del sector químico para complementar la formación recibida en el aula y el laboratorio, en horario de mañana o tarde.**
- **Medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral** que el licitador se comprometa a aplicar para el personal adscrito a la ejecución del contrato y para el alumnado participant**e**.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del "Sobre DOS", de criterios evaluables automáticamente, al Técnico Medio, Responsable de Empleo, D. Francisco José Tenorio Salgado, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 69/2025 - Licencia de uso común especial para la explotación e instalación de barra desmontable y de remolque para comida rápida durante la celebración de la Feria del Legado Británico. (Lote I)

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, emitido por el Técnico de Turismo. Jefe de Negociado, D. Manuel Vela Cruz, enviado junto con la convocatoria, del siguiente tenor literal:

"INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE MANERA AUTOMÁTICA DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DESMONTABLE (LOTE 1 TARBERNA INGLESA) Y/O DE REMOLQUE PARA COMIDA RÁPIDA (LOTE 2 FOOD TRUCK) EN LA PLAZA CENTRAL DEL BARRIO REINA VICTORIA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL LEGADO BRITÁNICO.

1. OBJETO

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

El presente informe se redacta a solicitud del Departamento de Contratación para la emisión de informe en relación al expediente nº 69/2025, "Explotación e instalación de una barra de bar desmontable (lote 1 Taberna Inglesa) y/o de remolque para comida rápida (lote 2 Food Truck) en la Plaza central del Barrio Reina Victoria durante la celebración de la Feria del Legado Británico".

2. IDENTIFICACIÓN LICITADORES

La empresa CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, con Cif B56437007, es el único proponente a esta licitación, presentando oferta para cada uno de los lotes que contiene.

3. VALORACIÓN.

A continuación, se indica lo recogido en los pliegos en referencia a los criterios de adjudicación :

Los criterios cuantificables con cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas: hasta 35 puntos.

"La cantidad determinada como canon mínimo podrá ser mejorada al alza por las personas interesadas en su oferta sin que pueda ser menor al tipo mínimo señalado. La máxima puntuación para este criterio es de 35 puntos, y se asignará a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de alza. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la siguiente expresión matemática:

$$PA = 35 * (AA/Amax)$$

Donde:
PA = puntuación de la oferta A
AA = alza de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación. Amax = alza máxima, expresada en tanto por cien.

Se ajustará a dos decimales los cálculos de los porcentajes de baja."
Se presenta una única propuesta, por la empresa CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, con Cif, B56437007, que presenta las siguientes propuestas económicas sobre el canon establecido a ambos lotes contenidos en el Pliego de prescripciones económico-administrativas:

Lote 1 Taberna Inglesa	Canon Pliego 648€	Puntos Pliego 35 puntos
Oferta presentada por CANASTOS 2023 SOCIEDAD LIMITADA	701 €	35 puntos

Lote 2 Food Truck	Canon Pliego 216 €	Puntos Pliego 35 puntos
Oferta presentada por CANASTOS 2023 SOCIEDAD LIMITADA	251 €	35 puntos

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Los criterios de adjudicación evaluables de manera automática: hasta 65 puntos.
TABERNA INGLESA (LOTE 1). HASTA 65 PUNTOS.

1. ESTÉTICA (HASTA 25 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene elementos en madera (en su estructura o accesorios): 5 puntos
- Si la propuesta de memoria contiene la producción e instalación de vinilos tematizados: 5 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene farolillos, banderines o análogos: 5 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene tematización vestuario de camarero/as: 5 puntos.
- Si la propuesta de memoria incluye soporte jaima abierta: 5 puntos.
2. ELABORACIÓN DE CARTA ESPECÍFICA (HASTA 15 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene 3 platos de comida típica: 2 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene más de 3 platos de comida típica inglesa: 3 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene 3 bebidas típicas inglesas: 2 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene más de 3 bebidas típicas inglesas: 3 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene una oferta de comida adaptada a personas celíacas y otras intolerancias, debidamente referenciada: 5 puntos.
3. MOBILIARIO (HASTA 10 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene un máximo de 5 mesas altas y 15 taburetes de materiales nobles, como madera o hierro forjado: hasta 5 puntos y proporcionalmente según número de mesas (4 mesas 4 puntos; 3 mesas-3 puntos, 2 mesas-2 puntos; 1 mesa-1 punto).
- Si la propuesta de memoria contiene un máximo de 5 bancos de materiales nobles, como madera o hierro forjado: hasta 5 puntos y número de bancos (4 bancos 4 puntos; 3bancos-3 puntos, 2 bancos-2 puntos; 1 banco-1 punto).
4. PERSONAL (HASTA 10 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene más de 5 camareros/as: 5 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene 1 persona destinada únicamente a la limpieza de mesas y recogida de residuos: 5 puntos.
5. UTILIZACIÓN DE MATERIALES (HASTA 5 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene exclusivamente platos y cubiertos biodegradables: 2,5 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene vasos reutilizables tematizados: 2,5 puntos.

FOOD TRUCK (LOTE 2). HASTA 65 PUNTOS.
1. ESTÉTICA (HASTA 30 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene la producción e instalación de vinilos tematizados: 15 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene tematización vestuario de camarero/as: 15 puntos.
2. ELABORACIÓN DE CARTA ESPECÍFICA (HASTA 15 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene 2 platos de comida típica inglesa: 2 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene más de 3 platos de comida típica inglesa: 3 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene 1 bebida típica inglesa: 2 puntos.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- Si la propuesta de memoria contiene más de 1 bebida típica inglesa: 3 puntos Más - Si la propuesta de memoria contiene una oferta de comida adaptada a personas celíacas y otras intolerancias, debidamente referenciada: 5 puntos.

3. PERSONAL (HASTA 15 PUNTOS).

- Si la propuesta de memoria contiene más de 1 camarero/a: 10 puntos.

- Si la propuesta de memoria contiene 1 persona destinada únicamente a la limpieza de mesas y recogida de residuos: 5 puntos.

4. UTILIZACIÓN DE MATERIALES (HASTA 5 PUNTOS).

- Si la propuesta de memoria contiene exclusivamente platos y cubiertos biodegradables: 2,5 puntos.

- Si la propuesta de memoria contiene vasos reutilizables tematizados: 2,5 puntos."

Según la oferta presentada por la empresa licitadora CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, con Cif B56437007, y en aplicación de los criterios de evaluación antes mencionados, se desprende la siguiente puntuación para el LOTE 1 TABERNA INGLESA:

Lote 1 Taberna Inglesa	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Estética *25 puntos*	*Elementos en madera*	*5*	*Utiliza madera y hierro forjado*	*5*
	Vinilos tematizados	*5*	*Utiliza vinilo tematizado*	*5*
	Farolillos, banderines, análogos	*5*	*Colocación banderines*	*5*
	Vestuario camareros/as	*5*	*Utiliza vestuario tematizado*	*5*
	Soporte jaima abierta	*5*	*Monta jaima abierta*	*5*
				25

Lote 1 Taberna Inglesa	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Carta *15 puntos*	*Contiene 3 platos de comida típica*	*2*	*Contiene 3 platos de comida típica española*	*2*
	Contiene más de 3 platos de comida típica inglesa	*3*	*Contiene 3 platos de comida típica inglesa*	*3*
	Contiene 3 bebidas típica inglesa	*2*		
	Contiene más de 3 bebidas típicas inglesas	*3*	*Contiene 6 bebidas típicas inglesas*	*3*
	Contiene propuesta de adaptación a celíacos e intolerancias	*5*	*Contiene 3 platos de comida para celíacos debidamente*	*5*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	referenciadas		*referenciados*	
				13

Lote 1 Taberna Inglesa	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Mobiliario *10 puntos*	*Nº mesas: máximo 5 mesas altas y 15 taburetes materiales nobles*	*5*	*5 mesas altas y 15 taburetes*	*5*
	Nº bancos: máximo 5 bancos	*5*	*5 bancos*	*5*
				10

Lote 1 Taberna Inglesa	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Personal *10 puntos*	*Más de 5 camareros*	*5*	*Contiene 6 camareros*	*5*
	Persona destinada a la recogida y limpieza	*5*	*Contiene persona destinada a recogida y limpieza*	*5*
				10

Lote 1 Taberna Inglesa	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Utilización de materiales *5 puntos*	*Platos y cubiertos biodegradables*	*2.5*	*Contiene material biodegradable*	*2.5*
	Vasos reutilizables tematizados	*2.5*	*Vasos tematizados reutilizables*	*2.5*
				5

Según la memoria presentada por la empresa licitadora CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, con Cif B56437007, y en aplicación de los criterios de evaluación antes mencionados, se desprende la siguiente puntuación para el LOTE 2 FOOD TRUCK:

Lote 2 Food Truck	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
	Vinilos tematizados	*15*	*Utiliza vinilo*	*15*

Estética 30 puntos			*tematizado*	
	Vestuario camareros/as	*15*	*Utiliza vestuario tematizado*	*15*
				30
Lote 2 Food Truck	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Carta 15 puntos	*Contiene 2 platos de comida típica inglesa*	*2*		
	Contiene 3 bebidas típica inglesa	*3*	*Contiene 3 comida típica ingles*	*3*
	Contiene 1 bebida típica inglesas	*3*	*Contiene 6 bebidas inglesas*	*3*
	Contiene propuesta de adaptación a celíacos e intolerancias referenciadas	*5*	*Contiene 3 platos para celíacos debidamente referenciados*	*5*
				11

Lote 2 Food Truck	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Personal 15 puntos	*Más de 1 camarero/a*	*10*	*Contiene 2 camareros*	*10*
	Persona destinada a la recogida y limpieza	*5*	*Contiene persona destinada a recogida y limpieza*	*5*
				15
Lote 2 Food Truck	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Utilización de materiales 5 puntos	*Platos y cubiertos biodegradables*	*2.5*	*Contiene material biodegradable*	*2.5*
	Vasos reutilizables tematizados	*2.5*	*Vasos tematizados reutilizables*	*2.5*
				5

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Una vez sumados los puntos de los criterios de adjudicación de la empresa presentada a ambos lotes, la puntuación obtenida quedaría de la siguiente manera:
LOTE 1 TABERNA INGLESA: la valoración de la oferta presentada por la empresa CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, se corresponde con el siguiente cuadro:

LOTE 1 TABERNA INGLESA	***Puntos obtenidos por la oferta presentada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***
Los criterios cuantificables con cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas: hasta 35 puntos. *Oferta económica sobre el Canon*	***35***
Los criterios de adjudicación evaluables de manera automática: hasta 65 puntos.	***63***
Estética 25 puntos	*25*
Carta 15 puntos	*13*
Mobiliario 10 puntos	*10*
Personal 10 puntos	*10*
Materiales 5 puntos	*5*
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	***98***

LOTE 2 FOOD TRUCK: la valoración de la oferta presentada por la empresa CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, se corresponde con el siguiente cuadro:

LOTE 1 FOOD TRUCK	***Puntos obtenidos por la oferta presentada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***
Los criterios cuantificables con cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas: hasta 35 puntos. *Oferta económica sobre el Canon*	***35***
Los criterios de adjudicación evaluables de manera automática: hasta 65 puntos.	***61***
Estética 30 puntos	*30*
Carta 15 puntos	*11*
Personal 15 puntos	*15*
Materiales 5 puntos	*5*
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	***96***

En consecuencia, la empresa CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, obteniendo la puntuación antes referida, se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación, y se propone la adjudicación de ambos lotes del contrato "Explotación e instalación de una barra de bar desmontable (lote 1 Taberna Inglesa) y/o de remolque para comida rápida (lote 2 Food Truck) en la Plaza central del Barrio Reina Victoria durante la celebración de la Feria del Legado Británico" (expte 69/2025) a dicha empresa, por un importe de: 701 € (setecientos un euros) al lote 1 Taberna

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Inglesa y 251 € (doscientos cincuenta y un euros) al lote 2 Food Truck, de conformidad con las ofertas presentadas, así como el compromiso adquirido por el licitador de cumplir con las obligaciones de instalar 5 aseos portátiles, que responderán a 2 aseos químicos para mujeres, 2 aseos químicos para hombres y 1 aseo para personas con diversidad funcional, señaladas en el pliego de prescripciones económico-administrativas."

A continuación la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por el Técnico de Turismo. Jefe de Negociado, D. Manuel Vela Cruz, antes trascrito.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 69/2025 - Licencia de uso común especial para la explotación e instalación de barra desmontable y de remolque para comida rápida durante la celebración de la Feria del Legado Británico. (Lote II).

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, emitido por el Técnico de Turismo. Jefe de Negociado, D. Manuel Vela Cruz, enviado junto con la convocatoria, del siguiente tenor literal:

"INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE MANERA AUTOMÁTICA DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DESMONTABLE (LOTE 1 TARBERNA INGLESA) Y/O DE REMOLQUE PARA COMIDA RÁPIDA (LOTE 2 FOOD TRUCK) EN LA PLAZA CENTRAL DEL BARRIO REINA VICTORIA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL LEGADO BRITÁNICO.

OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud del Departamento de Contratación para la emisión de informe en relación al expediente nº 69/2025, "Explotación e instalación de una barra de bar desmontable (lote 1 Taberna Inglesa) y/o de remolque para comida rápida (lote 2 Food Truck) en la Plaza central del Barrio Reina Victoria durante la celebración de la Feria del Legado Británico".

IDENTIFICACIÓN LICITADORES

La empresa CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, con Cif B56437007, es el único proponente a esta licitación, presentando oferta para cada uno de los lotes que contiene.

VALORACIÓN.

A continuación, se indica lo recogido en los pliegos en referencia a los criterios de adjudicación :

Los criterios cuantificables con cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas: hasta 35 puntos.

"La cantidad determinada como canon mínimo podrá ser mejorada al alza por las personas interesadas en su oferta sin que pueda ser menor al tipo mínimo señalado. La máxima puntuación para este criterio es de 35 puntos, y se asignará a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de alza. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la siguiente expresión matemática:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

$$PA = 35 * (AA/Amax)$$

Donde:
PA = puntuación de la oferta A
AA = alza de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación. Amax = alza máxima, expresada en tanto por cien.

Se ajustará a dos decimales los cálculos de los porcentajes de baja."
Se presenta una única propuesta, por la empresa CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, con Cif, B56437007, que presenta las siguientes propuestas económicas sobre el canon establecido a ambos lotes contenidos en el Pliego de prescripciones económico-administrativas:

Lote 1 Taberna Inglesa	*Canon Pliego 648€*	*Puntos Pliego 35 puntos*
Oferta presentada por CANASTOS 2023 SOCIEDAD LIMITADA	*701 €*	*35 puntos*

Lote 2 Food Truck	*Canon Pliego 216 €*	*Puntos Pliego 35 puntos*
Oferta presentada por CANASTOS 2023 SOCIEDAD LIMITADA	*251 €*	*35 puntos*

Los criterios de adjudicación evaluables de manera automática: hasta 65 puntos.
TABERNA INGLESA (LOTE 1). HASTA 65 PUNTOS.

1. ESTÉTICA (HASTA 25 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene elementos en madera (en su estructura o accesorios): 5 puntos
- Si la propuesta de memoria contiene la producción e instalación de vinilos tematizados: 5 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene farolillos, banderines o análogos: 5 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene tematización vestuario de camarero/as: 5 puntos.
- Si la propuesta de memoria incluye soporte jaima abierta: 5 puntos.
2. ELABORACIÓN DE CARTA ESPECÍFICA (HASTA 15 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene 3 platos de comida típica: 2 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene más de 3 platos de comida típica inglesa: 3 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene 3 bebidas típicas inglesas: 2 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene más de 3 bebidas típicas inglesas: 3 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene una oferta de comida adaptada a personas celíacas y otras intolerancias, debidamente referenciada: 5 puntos.
3. MOBILIARIO (HASTA 10 PUNTOS).

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- Si la propuesta de memoria contiene un máximo de 5 mesas altas y 15 taburetes de materiales nobles, como madera o hierro forjado: hasta 5 puntos y proporcionalmente según número de mesas (4 mesas 4 puntos; 3 mesas-3 puntos, 2 mesas-2 puntos; 1 mesa-1 punto).
- Si la propuesta de memoria contiene un máximo de 5 bancos de materiales nobles, como madera o hierro forjado: hasta 5 puntos y número de bancos (4 bancos 4 puntos; 3bancos-3 puntos, 2 bancos-2 puntos; 1 banco-1 punto).
4. PERSONAL (HASTA 10 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene más de 5 camareros/as: 5 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene 1 persona destinada únicamente a la limpieza de mesas y recogida de residuos: 5 puntos.
5. UTILIZACIÓN DE MATERIALES (HASTA 5 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene exclusivamente platos y cubiertos biodegradables: 2,5 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene vasos reutilizables tematizados: 2,5 puntos.

FOOD TRUCK (LOTE 2). HASTA 65 PUNTOS.
1. ESTÉTICA (HASTA 30 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene la producción e instalación de vinilos tematizados: 15 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene tematización vestuario de camarero/as: 15 puntos.
2. ELABORACIÓN DE CARTA ESPECÍFICA (HASTA 15 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene 2 platos de comida típica inglesa: 2 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene más de 3 platos de comida típica inglesa: 3 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene 1 bebida típica inglesa: 2 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene más de 1 bebida típica inglesa: 3 puntos Más - Si la propuesta de memoria contiene una oferta de comida adaptada a personas celíacas y otras intolerancias, debidamente referenciada: 5 puntos.
3. PERSONAL (HASTA 15 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene más de 1 camarero/a: 10 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene 1 persona destinada únicamente a la limpieza de mesas y recogida de residuos: 5 puntos.
4. UTILIZACIÓN DE MATERIALES (HASTA 5 PUNTOS).
- Si la propuesta de memoria contiene exclusivamente platos y cubiertos biodegradables: 2,5 puntos.
- Si la propuesta de memoria contiene vasos reutilizables tematizados: 2,5 puntos."
Según la oferta presentada por la empresa licitadora CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, con Cif B56437007, y en aplicación de los criterios de evaluación antes mencionados, se desprende la siguiente puntuación para el LOTE 1 TABERNA INGLESA:

Lote 1 Taberna Inglesa	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Estética *25 puntos*	*Elementos en madera*	*5*	*Utiliza madera y hierro forjado*	*5*
	Vinilos tematizados	*5*	*Utiliza vinilo tematizado*	*5*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	Farolillos, banderines, análogos	*5*	*Colocación banderines*	*5*
	Vestuario camareros/as	*5*	*Utiliza vestuario tematizado*	*5*
	Soporte jaima abierta	*5*	*Monta jaima abierta*	*5*
				25

Lote 1 Taberna Inglesa	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Carta *15 puntos*	*Contiene 3 platos de comida típica*	*2*	*Contiene 3 platos de comida típica española*	*2*
	Contiene más de 3 platos de comida típica inglesa	*3*	*Contiene 3 platos de comida típica inglesa*	*3*
	Contiene 3 bebidas típica inglesa	*2*		
	Contiene más de 3 bebidas típicas inglesas	*3*	*Contiene 6 bebidas típicas inglesas*	*3*
	Contiene propuesta de adaptación a celíacos e intolerancias referenciadas	*5*	*Contiene 3 platos de comida para celíacos debidamente referenciados*	*5*
				13

Lote 1 Taberna Inglesa	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Mobiliario *10 puntos*	*Nº mesas: máximo 5 mesas altas y 15 taburetes materiales nobles*	*5*	*5 mesas altas y 15 taburetes*	*5*
	Nº bancos: máximo 5 bancos	*5*	*5 bancos*	*5*
				10

Lote 1 Taberna Inglesa	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Personal	*Más de 5 camareros*	*5*	*Contiene 6 camareros*	*5*
	Persona destinada a la recogida y limpieza	*5*	*Contiene persona destinada a recogida*	*5*

10 puntos			*y limpieza*	
				10

Lote 1 Taberna Inglesa	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Utilización de materiales *5 puntos*	*Platos y cubiertos biodegradables*	*2.5*	*Contiene material biodegradable*	*2.5*
	Vasos reutilizables tematizados	*2.5*	*Vasos tematizados reutilizables*	*2.5*
				5

Según la memoria presentada por la empresa licitadora CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, con Cif B56437007, y en aplicación de los criterios de evaluación antes mencionados, se desprende la siguiente puntuación para el LOTE 2 FOOD TRUCK:

Lote 2 Food Truck	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Estética 30 puntos	*Vinilos tematizados*	*15*	*Utiliza vinilo tematizado*	*15*
	Vestuario camareros/as	*15*	*Utiliza vestuario tematizado*	*15*
				30
Lote 2 Food Truck	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Carta *15 puntos*	*Contiene 2 platos de comida típica inglesa*	*2*		
	Contiene 3 bebidas típica inglesa	*3*	*Contiene 3 comida típica ingles*	*3*
	Contiene 1 bebida típica inglesas	*3*	*Contiene 6 bebidas inglesas*	*3*
	Contiene propuesta de adaptación a celíacos e intolerancias referenciadas	*5*	*Contiene 3 platos para celíacos debidamente referenciados*	*5*
				11

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Lote 2 Food Truck	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Personal *15 puntos*	*Más de 1 camarero/a*	*10*	*Contiene 2 camareros*	*10*
	Persona destinada a la recogida y limpieza	*5*	*Contiene persona destinada a recogida y limpieza*	*5*
				15
Lote 2 Food Truck	***Criterio evaluable de forma automática***	***Puntos Pliego***	***Contenido memoria aportada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***	***Puntos obtenidos***
Utilización de materiales *5 puntos*	*Platos y cubiertos biodegradables*	*2.5*	*Contiene material biodegradable*	*2.5*
	Vasos reutilizables tematizados	*2.5*	*Vasos tematizados reutilizables*	*2.5*
				5

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Una vez sumados los puntos de los criterios de adjudicación de la empresa presentada a ambos lotes, la puntuación obtenida quedaría de la siguiente manera:

LOTE 1 TABERNA INGLESA: la valoración de la oferta presentada por la empresa CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, se corresponde con el siguiente cuadro:

LOTE 1 TABERNA INGLESA	***Puntos obtenidos por la oferta presentada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***
Los criterios cuantificables con cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas: hasta 35 puntos. *Oferta económica sobre el Canon*	***35***
Los criterios de adjudicación evaluables de manera automática: hasta 65 puntos.	***63***
Estética 25 puntos	*25*
Carta 15 puntos	*13*
Mobiliario 10 puntos	*10*
Personal 10 puntos	*10*
Materiales 5 puntos	*5*
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	***98***

LOTE 2 FOOD TRUCK: la valoración de la oferta presentada por la empresa CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, se corresponde con el siguiente cuadro:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

LOTE 2 FOOD TRUCK	***Puntos obtenidos por la oferta presentada por CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA***
Los criterios cuantificables con cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas: hasta 35 puntos. *Oferta económica sobre el Canon*	***35***
Los criterios de adjudicación evaluables de manera automática: hasta 65 puntos.	***61***
Estética 30 puntos	*30*
Carta 15 puntos	*11*
Personal 15 puntos	*15*
Materiales 5 puntos	*5*
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	***96***

En consecuencia, la empresa CANASTOS 2023, SOCIEDAD LIMITADA, obteniendo la puntuación antes referida, se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación, y se propone la adjudicación de ambos lotes del contrato "Explotación e instalación de una barra de bar desmontable (lote 1 Taberna Inglesa) y/o de remolque para comida rápida (lote 2 Food Truck) en la Plaza central del Barrio Reina Victoria durante la celebración de la Feria del Legado Británico" (expte 69/2025) a dicha empresa, por un importe de: 701 € (setecientos un euros) al lote 1 Taberna Inglesa y 251 € (doscientos cincuenta y un euros) al lote 2 Food Truck, de conformidad con las ofertas presentadas, así como el compromiso adquirido por el licitador de cumplir con las obligaciones de instalar 5 aseos portátiles, que responderán a 2 aseos químicos para mujeres, 2 aseos químicos para hombres y 1 aseo para personas con diversidad funcional, señaladas en el pliego de prescripciones económico-administrativas."

A continuación la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por el Técnico de Turismo, Jefe de Negociado, D. Manuel Vela Cruz, antes trascrito.

5.- Propuesta adjudicación: 69/2025 - Licencia de uso común especial para la explotación e instalación de barra desmontable y de remolque para comida rápida durante la celebración de la Feria del Legado Británico.

De conformidad con lo acordado, en los puntos de día del orden precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación de la **Licencia de uso común especial para la explotación e instalación de barra desmontable y de remolque para comida rápida durante la celebración de la Feria del Legado Británico, Lote I y Lote II a** *la empresa CANASTOS 2023*, S.L. con CIF Nº B56437007 y correo electrónico a efecto de notificaciones: itocanastos210mail.com, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos,

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

por un canon a pagar por la autorización o licencia de uso especial de 648 € para el Lote I y 216 € para el Lote II, y demás compromisos ofertados.

Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 106/2025 - Obras de Optimización y Mejoras en el Complejo Deportivo Municipal sito. en c/Jabugo "Estadio de Futbol Playa" de la Ciudad de Huelva.

Por la Secretaria suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de Deportes, D. Pedro Borrego Carrasco, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y PROPUESTA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 106/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y MEJORAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL SITO. EN C/JABUGO "ESTADIO DE FUTBOL PLAYA" DE LA CIUDAD DE HUELVA, EN EL MARCO DE LAS AYUDAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES A ENTIDADES PÚBLICAS TITULARES DE INFRAESTRUCTURAS PARA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS QUE FOMENTEN EL TURISMO DEPORTIVO SOSTENIBLE, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (2860654_2023 Ayudas europeas a instalaciones deportivas que fomenten el turismo deportivo sostenible).

*Se emite el presente informe al objeto de valorar las ofertas presentadas por las empresas licitadoras para la "**OPTIMIZACIÓN Y MEJORAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL SITO. EN C/JABUGO "ESTADIO DE FUTBOL PLAYA" DE LA CIUDAD DE HUELVA** " correspondiente al expediente número 106/2025, con un presupuesto base de licitación del contrato de 299.232,93 € más IVA por importe de 62.838,92 € sumando un total de 362.071,85 € , y visto los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el Técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue toda vez presentada las ofertas a la licitación de las siguientes empresas:*

Nº OFERTA	*LICITADOR*		*OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)*	*IMPORTE IVA (21 %)*	*IMPORTE OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)*
1	*A08112716*	*ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.*	*293.038,82*	*61.538,15*	*354.576,97*
2	*B21408646*	*KLIPERVIP, S.L.*	*281.727,00*	*59.162,67*	*340.889,67*
3	*B21582523*	*NECAREZ DE OBRAS, S.L.*	*264.788,66*	*55.605,62*	*320.394,28*

Tabla 1. Relación de licitadores y proposición económica.

Para la adjudicación del contrato y de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (LCSP) y con el PPT (art. 9) del expediente de contratación, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, considerando que la mejor relación calidad-precio se conseguirá mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación y ponderación:

- ***Baja realizada, hasta 70 puntos:*** *Oferta económica más ventajosa para esta Corporación. La inclusión de ofertas anormalmente bajas será causa de exclusión de las proposiciones. Para la determinación de la oferta anormalmente baja, se tendrá en cuenta lo establecido en el art. 85 del RD. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el art. 149.2.b, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

  La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula matemática que se propone a continuación:

$$P_A = \text{Puntuación Máxima} \times \sqrt{B_A/B_{max}}$$

Donde

P_A *= Puntuación de la oferta A*

B_A *= Baja de la oferta A (expresada en tantos por ciento sobre el tipo de licitación)* B_{max} *= Baja máxima (expresada en tantos por cientos)*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2SOR1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

-***Mejoras al proyecto, hasta 15 puntos***. *De acuerdo con el artículo 145.7 de la LCSP, podrán incluirse en la licitación mejoras, entendiéndose por éstas, las prescripciones adicionales a las definidas en el proyecto y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Las mejoras propuestas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.*

A los licitadores que propongan la ejecución sin coste de esta mejora, se les asignarán 15 puntos. En caso contrario, recibirán 0 punto.

-***Ampliación del plazo de garantía, sin coste adicional hasta 15 puntos***. *Se valorará el incremento del plazo de garantía correspondiendo cinco puntos por cada año de extensión adicional sobre el plazo de garantía de la instalación indicado en los pliegos de la licitación (2 años), hasta un máximo de 15 puntos. No se valorarán incrementos de plazo intermedios a los establecidos.*

Una vez examinados los criterios anteriores y las propuestas realizadas por las empresas licitadoras, la puntuación es la siguiente:

1- Baja realizada, hasta 70 puntos:

Se exponen a continuación los datos para el cálculo realizado:

***Tipo de licitación**: 362.071,85 €*

***Propuestas económicas**: Indicadas en la Tabla 1.*

***Promedio de las propuestas realizadas**: 338.620,31 €*

OFERTA NUM.	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA SOBRE TIPO LICITACIÓN	BAJA SOBRE LA MEDIA	PUNTUACIÓN
1	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	354.576,97	2,07%	-4,71%	29,68
2	KLIPERVIP, S.L.	340.889,67	5,85%	-0,67%	49,90
3	NECAREZ DE OBRAS, S.L.	320.394,28	11,51%	5,38%	70,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incursa en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

"Se consideran, en principio ofertas desproporcionadas o temerarias según lo establecido en el artículo 85.3 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por.Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2SOR1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales".

Ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

2.- Mejoras al proyecto, sin coste adicional, hasta 15 puntos.

OFERTA NUM.	LICITADOR	CUANTÍA DE LA MEJORA (€)	PUNTUACIÓN
1	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	10.862,15	15
2	KLIPERVIP, S.L.	0,00	0
3	NECAREZ DE OBRAS, S.L.	10.862,15	15

3.- Ampliación del plazo de garantía señalado en el presente pliego, sin coste adicional hasta 15 puntos.

OFERTA NUM.	LICITADOR	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN
1	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	3 años	15
2	KLIPERVIP, S.L.	1 año	5
3	NECAREZ DE OBRAS, S.L.	3 años	15

Se recoge en el siguiente cuadro las puntuaciones totales globales obtenidas por las empresas licitadoras:

OFERTA NUM.	LICITADOR	CRITERIO Nº 1	CRITERIO Nº 2	CRITERIO Nº 3	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	29,68	15	15	59,68
2	KLIPERVIP, S.L.	49,90	0	5	54,90
3	NECAREZ DE OBRAS, S.L.	70,00	15	15	100,00

CONCLUSIONES

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Conforme a lo anteriormente expuesto, y cumpliendo los requisitos establecidos en el PCA, entiendo que la oferta más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva es la presentada por NECAREZ DE OBRAS, S.L. para llevar a cabo el contrato, con una oferta económica propuesta de 264.788,66 € más 55.605,62 € de IVA (21%) lo que supone un total de 320.394,28 €, con una mejora según lo descrito en el PCA de 8.976,98 € más 1.885,17 € de IVA (21%) lo que supone un total de 10.862,15 € y una ampliación del plazo de garantía de tres años.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación, emitido por el Jefe de Servicios de Deportes, D. Pedro Borrego Carrasco, antes trascrito.

7.- Propuesta adjudicación: 106/2025 - Obras de Optimización y Mejoras en el Complejo Deportivo Municipal sito. en c/Jabugo "Estadio de Futbol Playa" de la Ciudad de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el punto del día del orden precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer la adjudicación de las obras para la ejecución del proyecto técnico de optimización y mejoras en el complejo deportivo municipal sito. en c/ Jabugo "Estadio de futbol playa" de la ciudad de Huelva, en el marco de las ayudas del consejo superior de deportes a entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del plan de recuperación, transformación y resiliencia (2860654_2023 ayudas europeas a instalaciones deportivas que fomenten el turismo deportivo sostenible), a la empresa NECAREZ DE OBRAS, S.L., con C.I.F. B21582523 y correo electrónico a efecto de notificaciones necarezdeobras@gmail.com, al ser la oferta presentada más ventajosa y ajustada a los pliegos, por un presupuesto máximo de 264.788,66 € más IVA de 55.605,62 € sumando un total de 320.394,28 €, con una ampliación del plazo de garantía de tres años y las siguientes mejoras, sin coste para el Ayuntamiento, conforme a la oferta presentada:

Descripción	**Valoración (sin IVA)**
Ud Suministro asiento individual con respaldo para gradas PA Colocación asientos con fijación directa sobre grada mediante 2 anclajes especiales	**8.976,98 euros**

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2SOR1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

8.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 90/2025 - Obras para la señalización y mejoras de accesibilidad en espacios exteriores e interiores de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

Se emite el presente informe al objeto de valorar la memoria técnica aportada por las empresas licitadoras a la ejecución de las OBRAS PARA LA SEÑALIZACIÓN Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DE PALACIO DE CONGRESOS DE LA CASA COLÓN DE HUELVA con arreglo a las condiciones y características prevenidas en los pliegos.

Concurren a la licitación las siguientes empresas:

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
- ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.
- GEOJET, S.L.

Se exponen a continuación algunas de las características más representativas de cada una de las ofertas realizadas, en base a los criterios expuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Aporta memoria técnica para la realización de los trabajos orientados a los objetivos marcados en el PPT detallando de modo minucioso las labores diarias en la ejecución de los mismos, describiendo de un modo muy detallado las propuestas de las configuraciones de los distintos elementos a implementar, el despliegue necesario para la ejecución de todas las tereas previstas, tanto en el exterior como en el interior del Palacio de Congresos. Se concretan las medidas para hacer viable la convivencia de las actuaciones con el normal uso de los espacios contemplados, mostrando conocimiento sobre las zonas de actuación.

Describe a su vez de modo muy detallado los procedimientos para verificar el cumplimento de todos los objetivos marcados en el desarrollo de esta actuación que permiten una clara justificación de los objetivos perseguidos en el expediente C215PL-01631, en el marco de las ayudas para la REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por.Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Presenta cronograma con grado óptimo de completitud, de ejecución de los trabajos con imputación de los medios y valoración de rendimientos previstos para concluir los trabajos en los tiempos establecidos en el PPT.

El reparto de tareas y los parámetros tenidos en cuenta a la hora de planificar las actuaciones se realiza de modo óptimo y muy adecuado a la realidad de las zonas previstas para la ejecución de las obras.

Por todo ello, se considera que la propuesta garantiza de modo sobresaliente la consecución de un resultado óptimo en la ejecución de las tareas previstas en los pliegos de condiciones y, por ende, en los objetivos que motivan la contratación.

CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

Aporta memoria técnica para la realización de los trabajos orientados a los objetivos marcados en el PPT detallando de modo minucioso las labores diarias en la ejecución de los mismos, describiendo de un modo detallado las propuestas de las configuraciones de los distintos elementos a implementar, el despliegue necesario para la ejecución de todas las tereas previstas, tanto en el exterior como en el interior del Palacio de Congresos. Se concretan las medidas para hacer viable la convivencia de las actuaciones con el normal uso de los espacios contemplados, mostrando conocimiento sobre las zonas de actuación.

Describe a su vez de modo muy detallado los procedimientos para verificar el cumplimento de todos los objetivos marcados en el desarrollo de esta actuación que permiten una clara justificación de los objetivos perseguidos en el expediente C215PL-01631, en el marco de las ayudas para la REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Presenta cronograma con grado óptimo de completitud, de ejecución de los trabajos con imputación de los medios y valoración de rendimientos previstos para concluir los trabajos en los tiempos establecidos en el PPT.

El reparto de tareas y los parámetros tenidos en cuenta a la hora de planificar las actuaciones se realiza de modo muy adecuado a la realidad de las zonas previstas para la ejecución de las obras.

Por todo ello, se considera que la propuesta garantiza de modo sobresaliente la consecución de un resultado óptimo en la ejecución de las tareas previstas en los pliegos de condiciones y, por ende, en los objetivos que motivan la contratación.

ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.

Aporta memoria técnica para la realización de los trabajos orientados a los objetivos marcados en el PPT incluyendo de modo somero las labores diarias en la ejecución de los mismos, describiendo de un modo escueto las propuestas de las configuraciones de los distintos elementos a implementar. No se concretan de modo destacable las medidas para hacer viable la convivencia de las actuaciones con el normal uso de los espacios contemplados.

No desarrolla de modo detallado, al margen de los definidos en el proyecto y en el PPT, los procedimientos para verificar el cumplimento de todos los objetivos marcados en el desarrollo de esta

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

actuación que permitan a posteriori una clara justificación de los objetivos perseguidos en el expediente C215PL-01631, en el marco de las ayudas para la REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Presenta cronograma con grado aceptable de completitud, de ejecución de los trabajos con imputación de los medios y valoración de rendimientos previstos para concluir los trabajos en los tiempos establecidos en el PPT.

Por todo ello, se considera que la propuesta justifica la consecución de los objetivos en la ejecución de las tareas previstas en los pliegos de condiciones y, por ende, en los objetivos que motivan la contratación, sin aportar justificaciones muy diferenciadas de las previstas en los documentos técnicos que sirven de base a esta licitación.

GEOJET, S.L.

No aporta memoria técnica donde se detalle la "aportación de datos significativos e identificativos relativos a los condicionantes arquitectónicos, sectoriales, urbanísticos o logísticos para el desarrollo de la ejecución de las obras. Descripción del proceso constructivo, compromiso de ejecución de proveedores y metodología para la ejecución de los trabajos con especial atención a la coordinación con las condicionantes impuestas por el funcionamiento de la edificación existente sobre la que se trabaja…" según se indica en el pliego de cláusulas administrativas (PCAP)

En base a lo establecido en el apartado 4 del artículo 9.4 del PCAP, "El conjunto de esta memoria, que contendrá ambos apartados, no presentará discrepancias respecto de la oferta económica realizada ya que, en caso contrario, la oferta será descalificada de la licitación…"

Por ello, al no aportarse esta documentación, resulta inviable concluir la convergencia de la documentación aportada y la proposición económica, por lo que se propone la descalificación de la propuesta.

CONCLUSIONES

A la vista de las ofertas presentadas y sopesando, evaluando y contraponiendo las características y posibles ventajas de las propuestas realizadas y su adecuación a la mejor ejecución de las obras objeto del contrato, se reflejan en el siguiente cuadro las valoraciones objeto de este informe y las garantías de su mejor resultado.

OFERTA	PLANIFICACIÓN GENERAL	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	PUNTUACIÓN
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	15	10	25
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	15	10	25
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	5	4	9
GEOJET, S.L.			-

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por:Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, antes trascrito, y la exclusión de la entidad GEOJET S.L. , con CIF B21549423, conforme al informe emitido.

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 90/2025 - Obras para la señalización y mejoras de accesibilidad en espacios exteriores e interiores de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del "Sobre Dos", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido**:**

NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

- **Propuesta económica (Anexo III)**: Importe de 185.611,70 euros, más IVA de 38.978,46 euros, sumando un total de 224.590,16 euros.
- Mejoras sin coste económico para el Ayuntamiento:
  - Mejora 1

    Ampliación de la longitud de las bandas de señalización podotáctil exteriores hasta completar los actuales tramos discontinuos (27,50 m), empleando los elementos exteriores proyectados, compuestos de bandas lineales de acero inoxidable AISI316L con acabado superficial fresado antideslizante de profundidad 0.75 mm y bordes biselados a 45º, de ancho total 40 cm compuesto de cinco bandas de 35x280x5 mm.
  - Mejora 2

    Ampliación de las características del equipo salvaescaleras proyectado, añadiendo a las prestaciones contempladas en proyecto, las siguientes:

    - inclusión de asiento abatible, que permita el uso con seguridad, no sólo para personas usuarias de silla de ruedas, sino además para personas con dificultad deambulatoria o motora.

    - kit para ampliación de batería en modelo homologado del fabricante, para duplicar al menos el tiempo de autonomía del equipo proyectado.
- **Compromiso debidamente firmado de mejora en los plazos de garantía**, en dos años extras al plazo inicial.

NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por:Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2SOR1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- **Propuesta económica (Anexo III)**: Importe de 184.935,79 euros, más IVA de 38.836,52 euros, sumando un total de 223.772,31 euros.
- Mejoras sin coste económico para el Ayuntamiento:

Opción	Nombre mejora	Descripción	Valoración (sin IVA)
A	Mejora 1	Ampliación de longitud de señalización exterior podotáctil	2.462,56 €
B	Mejora 2	Ampliación de características de equipo de plataforma salvaescaleras	1.600,55 €
C	Mejora 1+2	Ambas	3.414,38 €

Y de acuerdo a lo anterior, presenta como oferta de mejoras de obras sobre las opciones señaladas anteriormente la **opción C** *(indicar opción A, B o C según columna 1)* que asciende a una valoración económica sin IVA de **3.414,38 €** *(cantidad correspondiente a la opción elegida expresada numéricamente de entre las tres opciones descritas)*

- **Compromiso debidamente firmado de mejora en los plazos de garantía**, ampliación en dos años.

NIF: B21582895 Eco Mining Construcción y Medio Ambiente S.L.

- **Propuesta económica (Anexo III)**: Importe de 180.241,99 euros, más IVA de 37.850,82 euros, sumando un total de 218.092,81 euros.
- Mejoras sin coste económico para el Ayuntamiento:

Opción	Nombre mejora	Descripción	Valoración (sin IVA)
A	Mejora 1	Ampliación de longitud de señalización exterior podotáctil	2.462,56 €
B	Mejora 2	Ampliación de características de equipo de plataforma salvaescaleras	1.600,55 €
C	Mejora 1+2	Ambas	3.414,38 €

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por:Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Y de acuerdo a lo anterior, presenta como oferta de mejoras de obras sobre las opciones señaladas anteriormente la **opción A**. que asciende a una valoración económica sin IVA de **cero euros (0,00€).**

- **Compromiso debidamente firmado de mejora en los plazos de garantía**, se compromete a dos años de ampliación.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del "Sobre DOS", de criterios evaluables automáticamente, al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

10.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 91/2025 - Obras para la reparación y mejoras en elementos de la envolvente de atrio de acceso de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

Se emite el presente informe al objeto de valorar la memoria técnica aportada por las empresas licitadoras a la ejecución de las *OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y MEJORAS EN ELEMENTOS DE LA ENVOLVENTE DE ATRIO DE ACCESO DE PALACIO DE CONGRESOS DE LA CASA COLÓN DE HUELVA* con arreglo a las condiciones y características prevenidas en los pliegos.

Concurren a la licitación las siguientes empresas:

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
- DOSFUENTES, S.L.
- ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.

Se exponen a continuación algunas de las características más representativas de cada una de las ofertas realizadas, en base a los criterios expuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2SOR1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Aporta memoria técnica para la realización de los trabajos orientados a los objetivos marcados en el PPT, donde basándose en el método LEAN, detalla de modo minucioso las labores diarias en la ejecución de los mismos, describiendo de un modo muy detallado las propuestas de las configuraciones de los distintos elementos a implementar, el despliegue necesario para la ejecución de todas las tereas previstas, tanto en el exterior como en el interior del Palacio de Congresos. Se concretan las medidas para hacer viable la convivencia de las actuaciones con el normal uso de los espacios contemplados, mostrando conocimiento sobre las zonas de actuación.

Describe a su vez de modo óptimo los procedimientos para verificar el cumplimento de todos los objetivos marcados en el desarrollo de esta actuación que permiten una clara justificación de los objetivos perseguidos en el expediente C215PL-01631, en el marco de las ayudas para la REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Presenta cronograma con grado óptimo de completitud, de ejecución de los trabajos con imputación de los medios y valoración de rendimientos previstos para concluir los trabajos en los tiempos establecidos en el PPT.

El reparto de tareas y los parámetros tenidos en cuenta a la hora de planificar las actuaciones se realiza de modo óptimo y muy adecuado a la realidad de las zonas previstas para la ejecución de las obras.

Por todo ello, se considera que la propuesta garantiza de modo sobresaliente la consecución de un resultado óptimo en la ejecución de las tareas previstas en los pliegos de condiciones y, por ende, en los objetivos que motivan la contratación.

CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

Aporta memoria técnica para la realización de los trabajos orientados a los objetivos marcados en el PPT detallando con suficiencia las labores diarias en la ejecución de los mismos, describiendo de un modo detallado las propuestas de las configuraciones de los distintos elementos a implementar, el despliegue necesario para la ejecución de todas las tereas previstas, tanto en el exterior como en el interior del Palacio de Congresos. Se concretan las medidas para hacer viable la convivencia de las actuaciones con el normal uso de los espacios contemplados, mostrando conocimiento sobre las zonas de actuación.

Describe los procedimientos para verificar el cumplimento de todos los objetivos marcados en el desarrollo de esta actuación que permiten una clara justificación de los objetivos perseguidos en el expediente C215PL-01631, en el marco de las ayudas para la REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Presenta cronograma con grado notable de completitud, de ejecución de los trabajos con imputación de los medios y valoración de rendimientos previstos para concluir los trabajos en los tiempos establecidos en el PPT.

El reparto de tareas y los parámetros tenidos en cuenta a la hora de planificar las actuaciones se realiza de modo muy adecuado a la realidad de las zonas previstas para la ejecución de las obras.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2SOR1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Por todo ello, se considera que la propuesta garantiza de modo notable la consecución de un resultado óptimo en la ejecución de las tareas previstas en los pliegos de condiciones y, por ende, en los objetivos que motivan la contratación.

DOSFUENTES, S.L.

Aporta memoria técnica para la realización de los trabajos orientados a los objetivos marcados en el PPT detallando con suficiencia las labores diarias en la ejecución de los mismos, describiendo de un modo detallado las propuestas de las configuraciones de los distintos elementos a implementar, el despliegue necesario para la ejecución de todas las tereas previstas, tanto en el exterior como en el interior del Palacio de Congresos. Se concretan las medidas para hacer viable la convivencia de las actuaciones con el normal uso de los espacios contemplados, mostrando conocimiento sobre las zonas de actuación.

Describe los procedimientos para verificar el cumplimento de todos los objetivos marcados en el desarrollo de esta actuación que permiten una clara justificación de los objetivos perseguidos en el expediente C215PL-01631, en el marco de las ayudas para la REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Presenta cronograma con grado notable de completitud, de ejecución de los trabajos con imputación de los medios y valoración de rendimientos previstos para concluir los trabajos en los tiempos establecidos en el PPT.

El reparto de tareas y los parámetros tenidos en cuenta a la hora de planificar las actuaciones se realiza de modo muy adecuado a la realidad de las zonas previstas para la ejecución de las obras.

Por todo ello, se considera que la propuesta garantiza de modo notable la consecución de un resultado óptimo en la ejecución de las tareas previstas en los pliegos de condiciones y, por ende, en los objetivos que motivan la contratación.

ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.

Aporta memoria técnica para la realización de los trabajos orientados a los objetivos marcados en el PPT incluyendo de modo somero las labores diarias en la ejecución de los mismos, describiendo de un modo escueto las propuestas de las configuraciones de los distintos elementos a implementar. No se concretan de modo destacable las medidas para hacer viable la convivencia de las actuaciones con el normal uso de los espacios contemplados.

No desarrolla de modo detallado, al margen de los definidos en el proyecto y en el PPT, los procedimientos para verificar el cumplimento de todos los objetivos marcados en el desarrollo de esta actuación que permitan a posteriori una clara justificación de los objetivos perseguidos en el expediente C215PL-01631, en el marco de las ayudas para la REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por:Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Presenta cronograma con grado aceptable de completitud, de ejecución de los trabajos con imputación de los medios y valoración de rendimientos previstos para concluir los trabajos en los tiempos establecidos en el PPT.

Por todo ello, se considera que la propuesta justifica la consecución de los objetivos en la ejecución de las tareas previstas en los pliegos de condiciones y, por ende, en los objetivos que motivan la contratación, sin aportar justificaciones muy diferenciadas de las previstas en los documentos técnicos que sirven de base a esta licitación.

CONCLUSIONES

A la vista de las ofertas presentadas y sopesando, evaluando y contraponiendo las características y posibles ventajas de las propuestas realizadas y su adecuación a la mejor ejecución de las obras objeto del contrato, se reflejan en el siguiente cuadro las valoraciones objeto de este informe y las garantías de su mejor resultado.

OFERTA	PLANIFICACIÓN GENERAL	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	PUNTUACIÓN
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	15	10	25
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	10	7	17
DOSFUENTES, S.L.	10	7	17
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	5	4	9

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos.”

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, antes trascrito.

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 91/2025 - Obras para la reparación y mejoras en elementos de la envolvente de atrio de acceso de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del “Sobre Dos”, de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido**:**

NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

- **Propuesta económica (Anexo III)**: Importe 256.333,67 euros más IVA de 53.830,07 euros, sumando un total de 310.163,74 euros.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- **Mejoras sin coste económico para el Ayuntamiento**:
  - MEJORA 1.

  Instalación de sistema de accionamiento motorizado para apertura y cierre (desplegado/plegado) de toldos intermedios en atrio, compuesto por tres kits independientes (uno para cada uno de los toldos proyectados) para accionamiento automático con motor y mando a distancia o sistema inalámbrico equivalente
  - MEJORA 2.

  Aporte de material para acopio de 10% sobre ejecución en obra, de lamas de aluminio para falso techo perfiladas de altura 200 mm y acabado lacado con poliester-poliamida de espesor 20-25 micras, con los mismos acabados y colores empleados en obra, de junta abierta, tipo Gradetherm Phalcel PV200 o similar, y parte proporcional de sistema soporte de perfiles U de acero galvanizado 35x37 mm de 0.6 mm de espesor, con paso o separación entre lamas 200 mm.
- **Compromiso debidamente firmado de mejora en los plazos de garantía**, dos años extras al plazo inicial.

NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

- **Propuesta económica (Anexo III)**: Importe 261.483,69 euros más IVA de 54.911,58 euros, sumando un total de 316.395,27 euros.
- **Mejoras sin coste económico para el Ayuntamiento:**

Opción	Nombre mejora	Descripción	Valoración (sin IVA)
A	Mejora 1	Equipos para automatización de apertura y cierre de toldos intermedios en atrio de tipo plegable o de palillería, formados por motor, equipo y red para su accionamiento a distancia, armarios o elementos de protección, elementos de fijación y material auxiliar para terminación. Unidades terminadas y en total funcionamiento.	**4.462,50 €**

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por:Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

B	Mejora 2	Acopio de lamas para falso techo de aluminio perfiladas de altura 200 mm y acabado lacado con poliester-poliamida de espesor 20-25 micras, de idénticas	**2.059,68 €**

Y de acuerdo a lo anterior, presenta como oferta de mejoras de obras sobre las opciones señaladas anteriormente la **opción C** *(indicar opción A, B o C según columna 1)* que asciende a una valoración económica sin IVA de **6.522,18 €** *(cantidad correspondiente a la opción elegida expresada numéricamente de entre las tres opciones descritas)*

- **Compromiso debidamente firmado de mejora en los plazos de garantía**, ampliación en dos años del plazo de garantía.

NIF: B21352323 DOSFUENTES, S.L.

- **Propuesta económica (Anexo III)**: Importe 262.811,02 euros más IVA de 55.190,31 euros, sumando un total de 318.001,33 euros.
- **Mejoras sin coste económico para el Ayuntamiento:**

Opción	**Nombre mejora**	**Descripción**	**Valoración (sin IVA)**
A	**Mejora 1**	Equipos para automatización de apertura y cierre de toldos intermedios en atrio de tipo plegable o de palillería, formados por motor, equipo y red para su accionamiento a distancia, armarios o elementos de protección, elementos de fijación y material auxiliar para terminación. Unidades terminadas y en total funcionamiento.	**4.462,50 €**
B	**Mejora 2**	Acopio de lamas para falso techo de aluminio perfiladas de altura 200 mm y acabado lacado con poliester-poliamida de espesor 20-25 micras, de idénticas características, acabado y color a los empleados en obra, tipo Gradetherm Phalcel PV200 o similar, incluso parte proporcional de sistema soporte de perfiles U de acero galvanizado 35x37 mm de 0.6 mm de espesor, con paso o separación entre lamas 200 mm.	**2.059,68 €**

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por:Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

C	**Mejora 1+2**	Ambas	**6.522,18 €**

Y de acuerdo a lo anterior, presenta como oferta de mejoras de obras sobre las opciones señaladas anteriormente la opción …… *(indicar opción A, B o C según columna 1)* …….. que asciende a una valoración económica sin IVA de *(cantidad correspondiente a la opción elegida expresada numéricamente de entre las tres opciones descritas)* ……

C

6.552,18

- **Compromiso debidamente firmado de mejora en los plazos de garantía**, ampliación en dos años del plazo de garantía.

NIF: B21582895 Eco Mining Construcción y Medio Ambiente S.L.

- **Propuesta económica (Anexo III)**: Importe 246.883,08 euros más IVA de 51.845,45 euros, sumando un total de 298.728,53 euros.
- **Mejoras sin coste económico para el Ayuntamiento:**

Opción	Nombre mejora	Descripción	Valoración (sin IVA)
A	Mejora 1	Equipos para automatización de apertura y cierre de toldos intermedios en atrio de tipo plegable o de palillería, formados por motor, equipo y red para su accionamiento a distancia, armarios o elementos de protección, elementos de fijación y material auxiliar para terminación. Unidades terminadas y en total funcionamiento.	4.462,50 €
B	Mejora 2	Acopio de lamas para falso techo de aluminio perfiladas de altura 200 mm y acabado lacado con poliester-poliamida de espesor 20-25 micras, de idénticas características, acabado y color a los empleados en obra, tipo Gradetherm Phalcel PV200 o similar, incluso parte proporcional de sistema soporte de perfiles U de acero galvanizado 35x37 mm de 0.6 mm de espesor, con paso o separación entre lamas 200 mm.	2.059,68 €
C	Mejora 1+2	Ambas	6.522,18 €

Y de acuerdo a lo anterior, presenta como oferta de mejoras de obras sobre las opciones señaladas anteriormente la **opción C** que asciende a una valoración económica sin IVA de CERO EUROS (0,00€).

- **Compromiso debidamente firmado de mejora en los plazos de garantía**, ampliación en dos años del plazo de garantía.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del "Sobre DOS", de criterios evaluables automáticamente, al Jefe de Servicio de Infraestructura y

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2SOR1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

12.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 95/2025 - Obras para la reparación de filtraciones en envolvente de plantas de sótano de Palacio de Congresos de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

Se emite el presente informe al objeto de valorar la memoria técnica aportada por las empresas licitadoras a la ejecución de las OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y MEJORAS EN ELEMENTOS DE LA ENVOLVENTE DE ATRIO DE ACCESO DE PALACIO DE CONGRESOS DE LA CASA COLÓN DE HUELVA con arreglo a las condiciones y características prevenidas en los pliegos.

Concurren a la licitación las siguientes empresas:

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
- ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.

Se exponen a continuación algunas de las características más representativas de cada una de las ofertas realizadas, en base a los criterios expuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Aporta memoria técnica para la realización de los trabajos orientados a los objetivos marcados en el PPT, donde basándose en el método LEAN, detalla de modo minucioso las labores diarias en la ejecución de los mismos, describiendo de un modo muy detallado las propuestas de las configuraciones de los distintos elementos a implementar, el despliegue necesario para la ejecución de todas las tereas previstas, tanto en el exterior como en el interior del Palacio de Congresos. Se concretan las medidas para hacer viable la convivencia de las actuaciones con el normal uso de los espacios contemplados, mostrando conocimiento sobre las zonas de actuación.

Describe a su vez de modo óptimo los procedimientos para verificar el cumplimento de todos los objetivos marcados en el desarrollo de esta actuación que permiten una clara justificación de los objetivos perseguidos en el expediente C215PL-01631, en el marco de las ayudas para la REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por.Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Presenta cronograma con grado óptimo de completitud, de ejecución de los trabajos con imputación de los medios y valoración de rendimientos previstos para concluir los trabajos en los tiempos establecidos en el PPT.

El reparto de tareas y los parámetros tenidos en cuenta a la hora de planificar las actuaciones se realiza de modo óptimo y muy adecuado a la realidad de las zonas previstas para la ejecución de las obras.

Por todo ello, se considera que la propuesta garantiza de modo sobresaliente la consecución de un resultado óptimo en la ejecución de las tareas previstas en los pliegos de condiciones y, por ende, en los objetivos que motivan la contratación.

CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

Aporta memoria técnica para la realización de los trabajos orientados a los objetivos marcados en el PPT detallando con suficiencia las labores diarias en la ejecución de los mismos, describiendo de un modo detallado las propuestas de las configuraciones de los distintos elementos a implementar, el despliegue necesario para la ejecución de todas las tereas previstas, tanto en el exterior como en el interior del Palacio de Congresos. Se concretan las medidas para hacer viable la convivencia de las actuaciones con el normal uso de los espacios contemplados, mostrando conocimiento sobre las zonas de actuación.

Describe los procedimientos para verificar el cumplimento de todos los objetivos marcados en el desarrollo de esta actuación que permiten una clara justificación de los objetivos perseguidos en el expediente C215PL-01631, en el marco de las ayudas para la REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Presenta cronograma con grado notable de completitud, de ejecución de los trabajos con imputación de los medios y valoración de rendimientos previstos para concluir los trabajos en los tiempos establecidos en el PPT.

El reparto de tareas y los parámetros tenidos en cuenta a la hora de planificar las actuaciones se realiza de modo adecuado a la realidad de las zonas previstas para la ejecución de las obras.

Por todo ello, se considera que la propuesta garantiza de modo notable la consecución de un resultado óptimo en la ejecución de las tareas previstas en los pliegos de condiciones y, por ende, en los objetivos que motivan la contratación.

ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.

Aporta memoria técnica para la realización de los trabajos orientados a los objetivos marcados en el PPT incluyendo de modo somero las labores diarias en la ejecución de los mismos, describiendo de un modo escueto las propuestas de las configuraciones de los distintos elementos a implementar. No se concretan de modo destacable las medidas para hacer viable la convivencia de las actuaciones con el normal uso de los espacios contemplados.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por.Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

No desarrolla de modo detallado, al margen de los definidos en el proyecto y en el PPT, los procedimientos para verificar el cumplimento de todos los objetivos marcados en el desarrollo de esta actuación que permitan a posteriori una clara justificación de los objetivos perseguidos en el expediente C215PL-01631, en el marco de las ayudas para la REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Presenta cronograma con grado aceptable de completitud, de ejecución de los trabajos con imputación de los medios y valoración de rendimientos previstos para concluir los trabajos en los tiempos establecidos en el PPT.

Por todo ello, se considera que la propuesta justifica la consecución de los objetivos en la ejecución de las tareas previstas en los pliegos de condiciones y, por ende, en los objetivos que motivan la contratación, sin aportar justificaciones muy diferenciadas con aporte de escaso valor y profundidad respecto de las previstas en los documentos técnicos que sirven de base a esta licitación.

CONCLUSIONES

A la vista de las ofertas presentadas y sopesando, evaluando y contraponiendo las características y posibles ventajas de las propuestas realizadas y su adecuación a la mejor ejecución de las obras objeto del contrato, se reflejan en el siguiente cuadro las valoraciones objeto de este informe y las garantías de su mejor resultado.

OFERTA	*PLANIFICACIÓN GENERAL*	*PLANIFICACIÓN TEMPORAL*	*PUNTUACIÓN*
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	*15*	*10*	*25*
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	*11*	*6*	*17*
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	*4*	*3*	*7*

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, antes trascrito.

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 95/2025 - Obras para la reparación de filtraciones en envolvente de plantas de sótano de Palacio de Congresos de Huelva.

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del "Sobre Dos", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido**:**

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por:Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

- **Propuesta económica (Anexo III)**: Importe 253.156,83 euros más IVA de 53.162,93 euros, sumando un total de 306.319,76 euros.
- Mejoras sin coste económico para el Ayuntamiento:
  - MEJORA 1.
    Sustitución de la longitud completa definida en mediciones de proyecto (40 m) de canal exterior de hormigón polímero de ancho interior 150 mm (exterior 186 mm) y altura exterior 220 mm con rejilla de fundición dúctil clase de carga C-250 con sistema de fijación RapidLock© proyectada (sección hidráulica 218 cm² y caudal de referencia 10,76 l/s) y conexiones a red con colectores de diámetro 160 mm por canal de idénticas características a las contempladas en proyecto, con ancho interior 200 mm (exterior 236 mm) y altura exterior 270 mm. (sección hidráulica 368 cm² y caudal de referencia 21,09 l/s) y conexiones a red de pluviales en diámetro 200 mm.
  - MEJORA 2.
    Ampliación de la sustitución de solado de piedra natural y falso techo suspendido en planta sótano -2, incluyendo el vestíbulo de aproximadamente nueve metros cuadrados frente a acceso a aseo accesible, contemplando en dichos trabajos demoliciones de solados y falsos techos existentes, nueva ejecución en idénticas condiciones y materiales a los proyectados en el resto de zonas anejas, y pulidos y terminaciones.
- **Compromiso debidamente firmado de mejora en los plazos de garantía**, dos años extras al plazo inicial.

NIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

- **Propuesta económica (Anexo III)**: Importe 253.182,53 euros más IVA de 53.168,33 euros, sumando un total de 306.350,86 euros.
- Mejoras sin coste económico para el Ayuntamiento:

Opción	Nombre mejora	Descripción	Valoración (sin IVA)
A	Mejora 1	Ampliación de dimensiones de canales exteriores para recogida de pluviales.	**3.679,92 €**
B	Mejora 2	Ampliación de sustitución de revestimientos (solados y falsos techos) deteriorados en planta sótano -2	**1.889,36 €**
C	Mejora 1+2	Ambas	**5.569,28 €**

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por:Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2SOR1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Y de acuerdo a lo anterior, presenta como oferta de mejoras de obras sobre las opciones señaladas anteriormente la **opción C** *(indicar opción A, B o C según columna 1)* que asciende a una valoración económica sin IVA de **5.569,28 €** *(cantidad correspondiente a la opción elegida expresada numéricamente de entre las tres opciones descritas)*

- **Compromiso debidamente firmado de mejora en los plazos de garantía**, dos años extras al plazo inicial.

NIF: B21582895 Eco Mining Construcción y Medio Ambiente S.L.

- **Propuesta económica (Anexo III)**: Importe 243.903,45 euros más IVA de 51.219,72 euros, sumando un total de 295.123,17 euros.
- Mejoras sin coste económico para el Ayuntamiento:

Opción	Nombre mejora	Descripción	Valoración (sin IVA)
A	**Mejora 1**	Ampliación de dimensiones de canales exteriores para recogida de pluviales	**3.679,92 €**
B	**Mejora 2**	Ampliación de sustitución de revestimientos (solados y falsos techos) deteriorados en planta sótano -2	**1.889,36 €**
C	**Mejora 1+2**	Ambas	**5.569,28 €**

Y de acuerdo a lo anterior, presenta como oferta de mejoras de obras sobre las opciones señaladas anteriormente la **opción C** que asciende a una valoración económica sin IVA de **CERO EUROS (0,00€).**

- **Compromiso debidamente firmado de mejora en los plazos de garantía**, ampliado en dos años.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del "Sobre DOS", de criterios evaluables automáticamente, al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

A continuación, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente de la Mesa de Contratación, D. Francisco Javier Muñoz González, 2ª Teniente de Alcalde y por la Secretaria Suplente Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa De Servicios Generales y Contratación.)

MUÑOZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
Segundo Teniente de Alcalde
01-10-2025 12:10

GONZALEZ PEREZ DE LEON, BEGOÑA
Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación
01/10/2025 12:41

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Segundo Teniente de Alcalde (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 12:34 del día 01/10/2025y por:Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 12:41 del día 01/10/2025. Por medio del código de verificación 3X2S0R1W31041A1E1E0Q podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)